

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4704 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como con el número de identificación general NIG.: 28079100002142013 por auto de se ha declarado en concurso voluntario abreviado con CIF: A-78035193 al deudor 20/2013, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en c/ Monforte de Lemos, 91 de Madrid.

3.º Que ha sido nombrado don Ricardo Egea Yetano como Administrador concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Raimundo Fernández Villaverde, n.º 51-1.º izda. 28003 Madrid.

Tef. y fax: 915782600-915778995.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursoemregacho@egeaabogados.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 25 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130004358-1